

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA ADICIONAL FONDO
GASTOS MENORES**

Huépil, Diciembre del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1967/1

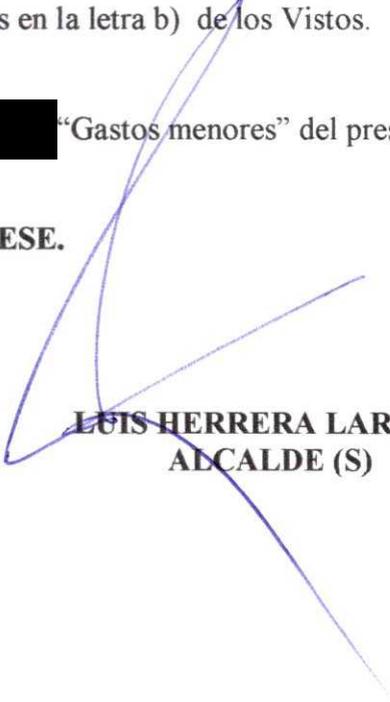
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) La necesidad de suplementar el Fondo Fijo destinado a gastos menores durante el mes de Diciembre por un monto de \$ 50.000.
- c) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO:

- 1) Supléntese el Fondo Fijo de Gastos Menores del mes de Noviembre por un monto de \$ 50.000, por los motivos indicados en la letra b) de los Vistos. Sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] "Gastos menores" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


**FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**


**LUIS HERRERA LARENA
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- La indicada
 - Secretaria Municipal
 - Depto. adm. y Finanzas
 - Of. De Partes.
- LHL/FMMB/MWC//cll
- 